



**SNTE**

**SECCIÓN 38**

**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES  
DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

### **III.- INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

#### **c).- Programa Presupuestario e Indicadores de Resultados (MML)**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

## **Programas Presupuestarios del año 2025.**

### **I. Nombre del Programa Presupuestario**

- T 01 Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los diferentes Niveles de Atención Médica

### **I.I Unidad responsable**

- Dirección General

### **II. Objetivo General**

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

- Brindar servicios de salud oportunos e integrales a la población derechohabiente, para contribuir a preservar la salud, garantizando el ejercicio efectivo de los recursos.

### **III. Objetivos Específicos**

¿Qué es lo que se va a realizar?

- Otorgar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, eficiencia y oportunidad mediante la atención médica a los derechohabientes.
- Eficientar la gestión pública para transparentar el ejercicio y destino de los recursos, Impulsando la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Administración de Gestión Financiera.

### **IV. Concordancia o relación con el Plan de Desarrollo**

- Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029: Eje 3 Desarrollo Humano
- Objetivo 3.4. Salud Popular
- Brindar atención integra, oportuna, eficiente y de calidad, basada en un modelo de prevención y promoción a la salud física, mental y social para los Derechohabientes.

### **V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema**

- Deficiente prestación de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención médica a los derechohabientes del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

### **VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Ley de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
- Ley General de Salud
- Ley Estatal de Salud

## VII. Identificación y cuantificación de la población

**VII.I Población potencial** Identifique a la población que presenta el problema.

- Habitantes de Coahuila

### VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	Personas

### VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
Los derechohabientes, afiliados y aportantes al Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	Población que de manera directa es beneficiaria del programa

### VII.IV Población objetivo

- Los derechohabientes, afiliados y aportantes al Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila

Valor	Unidad de Medida
44016	personas (aprox)

### VII.V Atributos de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
44016	personas (aprox)

**VIII Presupuesto original asignado, presupuesto modificado, presupuesto ejercido y origen de los recursos**

<b>Nombre de la Dirección</b>	<b>Original 2025</b>	<b>Modificado 2025</b>	<b>Devengado y pagado 2025</b>
Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza	\$609,015,062.65	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2025	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2025